

NUMERO: 127-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- La Licda. Ada Hernández de Jiménez, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

**Joaquín Balaguer**

**Dec. No. 128-91 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al Señor Rokuro Ishikawa, Presidente de la Comisión V Centenario para el Descubrimiento del Japón.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 128-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Rokuro Ishikawa, Presidente de la Comisión V Centenario para el Descubrimiento del Japón, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Japón y Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Tokio;

VISTA la Ley No.1152, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- Se concede al Señor Rokuro Ishikawa, Presidente de la Comisión V Centenario para el Descubrimiento del Japón, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Japón y Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de

Tokio, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

**Joaquín Balaguer**

**Dec. No. 129-91 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en los grados de Gran Cruz Placa de Plata, Comendador y de Gran Oficial, a los señores Hiromoto Seki, Mitsuo Sacaba y Katsuyuki Tanaka.**

**JOAQUIN BALAGUER**  
**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 129-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Hiromoto Seki, Director General de Asuntos de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón; Mitsuo Sakaba, Director de la Segunda División de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Katsuyuki Tanaka, Subdirector General de Asuntos Latinoamericanos y del Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores;

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se concede al Señor Hiromoto Seki, Director General de Asuntos de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.- Se concede al Señor Mitsuo Sakaba, Director de la Segunda División de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador.